



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000040-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer el servicio de guardia de atención primaria en el Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente en razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León decidió cerrar desde el 17 de julio de 2018 el Servicio de Guardia de Atención Primaria que existe en el Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán. Este servicio de urgencias nocturnas atendía a los usuarios entre las 3 de la tarde y las 8 de la mañana del día siguiente de lunes a viernes, posteriormente al horario de consultas diarias. Solamente se han mantenido las guardias nocturnas los fines de semana.



El Punto de Atención Continuada de Barruelo depende de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, en el Área de Salud de la Provincia de Palencia, y presta servicio a la población de dos municipios: Barruelo de Santullán y sus 10 Entidades Locales Menores, y Brañosera y sus 4 Entidades Locales Menores. En total unos 1.800 habitantes, de una comarca caracterizada por contar con un elevadísimo problema de envejecimiento poblacional y no pocos casos ligados a enfermedades derivadas de la actividad minera.

La decisión de la Consejería de Sanidad fue comunicada por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León a los representantes de los ayuntamientos de Barruelo y Brañosera unos días antes del cierre del servicio. Y se da la triste circunstancia de que se aplicó en plenas fiestas patronales del Carmen de Barruelo de Santullán, lo que mostró por parte de la Junta además de arbitrariedad una insensibilidad completa hacia los efectos sobre la población de la zona.

Se va a cumplir un año de la citada decisión que eliminó las guardias nocturnas, pero no es la primera vez que se cierra este servicio. Ya en el año 2012 la Junta cerró las urgencias médicas en 17 municipios de Castilla y León durante 10 meses, entre ellos el de Barruelo de Santullán, y debido a la exigencia del PSOE de Castilla y León se reabrieron como contrapartida por el apoyo a la Ley de Ordenación del Territorio en 2013.

Los representantes públicos y los vecinos y vecinas de Barruelo y Brañosera, así como de sus Entidades Locales Menores, siguen estando totalmente indignados con la decisión de la Junta de Castilla y León y han venido exigiendo sin descanso, con concentraciones todos los sábados por la mañana a las puertas del Consultorio de Barruelo, que se diera marcha atrás en este nuevo recorte de las prestaciones sanitarias en el medio rural de Palencia. En las recientes elecciones municipales del pasado 26 de mayo de 2019 la ciudadanía de ambos municipios Barruelo y Brañosera manifestaron democrática y contundentemente su postura en favor de restablecer el servicio de urgencias apoyando las candidaturas de los partidos que han defendido el restablecimiento del servicio.

Además, ese recorte en sanidad se compadece muy poco con las proclamas que ha venido haciendo el PP de que la Junta ya no hace más recortes al haber terminado el período de crisis económica, y con las afirmaciones tan contundentes como inciertas sobre que los presupuestos del año 2018 de la Comunidad Autónoma son los de más gasto social de la historia de Castilla y León, o de que la Junta hace todo lo posible por el medio rural. Esta decisión desmiente todas estas afirmaciones y demuestran que el PP y la Junta de Castilla y León siguen aplicando recortes a los servicios públicos, especialmente los sanitarios, y se ceban gravemente con los pueblos de nuestro territorio y especialmente con aquellos que se encuentran más alejados de las capitales de provincia y en las comarcas periféricas de la Comunidad.

El grupo socialista considera que con esta decisión la Junta incumple sus compromisos con los ciudadanos de Palencia, de la Montaña Palentina y de Barruelo y Brañosera, pero también con el compromiso de reapertura de las guardias nocturnas del 2013 y exige que se restablezca el servicio tal y como se venía prestando.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restablecer el Servicio de Guardia de Atención Primaria en el Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán, en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia), tal y como se venía prestando hasta el 16 de julio de 2018".**

Valladolid, 10 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández